

149 metros 49 decímetros cuadrados. La vivienda ocupa 78 metros 2 decímetros cuadrados en planta, estando el resto de la superficie de la parcela no ocupada por la edificación destinada a jardín. Esta casa está pareada con la construida sobre la parcela número 12 y unida a ella a través de una pared medianera. Linda: Por el frente, mirando desde la calle sin nombre por la que se accede a ella, con dicha calle que es el resto de la finca matriz; por la derecha, entrando, con la finca número 14; por la izquierda, con la parcela número 12, y por el fondo, con el resto de la finca matriz de la que se segregó la total. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 980, libro 50 de Magán, folio 75, finca número 3.768, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 29 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.884.

## TOLEDO

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 555/1996, seguido a instancia de don Casildo Jiménez Pérez, don Rufo Pérez Ortega, doña Isabel Guillén Ballesta, doña Julia Tardío Ruano, don Ángel Rodríguez González, doña Carmen Redondo Pérez, don Juan Carlos Pérez Puebla, don Manuel Ramírez Martín, doña Claudia Recuero Díaz y doña María Adela Gómez Arán, representados por la Procuradora doña Mariola Hipólito González, contra «Cosagra, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 16 de marzo de 1998, a las once treinta horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 75.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

### Bien que se saca a subasta

Finca rústica.—Tierra de secano en término de Mocejón (Toledo), al sitio de «La Zanja», con una superficie de 1 hectárea 3 áreas 90 centiáreas, o sea, 10.390 metros cuadrados. Linda: Al norte, doña María Luisa Sanz Barra y don Julián del Cerro Redondo (508); sur, don Nicasio Hidalgo Polo (498) y finca 510, adjudicada en el acuerdo de concentración como sobrante; este, don Julián del Cerro Redondo (508) y don Nicasio Hidalgo Polo (498), y oeste, finca 510, antes dicha, y doña María Luisa Sanz Barra. Esta finca tiene constituida a su favor una servidumbre de paso para personas, vehículos y semovientes, sobre el resto de finca matriz de la que procede por segregación, a través de una franja de terreno o camino de servicio de 4 metros de anchura, que partiendo desde la carretera de la Cuesta de la Reina a Toledo, discurre paralelo al lindero oeste del predio sirviente, hasta llegar al límite norte del predio dominante, que es la finca descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, al tomo 887, folio 44, finca número 3.302.

Tasada, a efectos de subasta, en 75.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 8 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.877.

## TOMELLOSO

### Edicto

Doña Amalia de la Peña Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 256/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Gregorio Sánchez Sánchez y don Eusebio Sánchez Sánchez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y publica subasta, los bienes que al final se relacionan, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 10 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000017025693.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja del edificio sito en Socuéllamos, calle del Generalísimo, número 97, con acceso independiente por la misma calle. Tiene una superficie construida de 80 metros 57 decímetros cuadrados. Tiene como anejo un porche y un patio contiguo que ocupan una superficie total de 38 metros 8 decímetros cuadrados.

Finca número 37.338 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de subasta: 5.750.000 pesetas.

2. Vivienda situada en planta primera del edificio sito en Socuéllamos, calle del Generalísimo, número 97, con «hall» y pasillo distribuidor, salón-comedor, tres dormitorios, uno de ellos con baño, cocina, despensa, tendadero y cuarto de baño; tiene una superficie construida de 121 metros 67 decímetros cuadrados.

Finca número 37.339 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de la subasta: 6.750.000 pesetas.

3. Cuarta parte indivisa de un solar edificable sito en Socuéllamos, calle Alfonso X, número 4, siendo la superficie del solar de 256 metros cuadrados.

Finca número 15.509 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de la subasta: 1.500.000 pesetas.

4. Tierra plantada de viña en el término de Socuéllamos, al sitio El Cerro, de haber 1 hectárea 23 áreas 60 centiáreas.

Finca número 22.041 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de la subasta: 550.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 17 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Amalia de la Peña Martín.—5.821.

## TORRELAVEGA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 538/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Pérez Olea, Sociedad Limitada», don Fernando Pérez Peñas, doña María Teresa Olea González, don Carlos Antonio Olea Vaquero y doña Josefa González San Emeterio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, sin número, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones: